

## ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
Dña. INÉS CLEMENTE OYÓN  
Dña. ENCARNACIÓN CARO GÓMEZ  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

No asisten Dña. Teresa Mena González y Dña. Solángel Heidi Quintana di Blasi por motivos de salud.

No asisten, por encontrarse de vacaciones fuera de la localidad, Doña Isabel Antonia Jiménez Zarzuela, Don Fermín Legal Colomo y Don Gaspar Suescun Irurzun,

## ACTA

En Beriain, siendo las diez horas del día **DIEZ DE AGOSTO** de dos mil veintidós, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### Inicio

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

##### Punto 1º

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior por asentimiento.

#### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

##### Punto 2º

**2.1.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BERIAIN, FASE VI.**

##### Punto 2.1

##### Votación:

- Unanimidad.

Vistas las Actas de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto establecido para la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto denominado “Proyecto de Ejecución de Reforma de Instalaciones Deportivas de Beriain (Navarra). Fase VI:

Adecuación recinto de piscina cubierta”, redactado por el Arquitecto D. Alfonso Herranz Dorremochea y vista la propuesta de adjudicación de las mencionadas obras a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad – precio,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Adjudicar las obras contenidas en el Proyecto denominado “Proyecto de Ejecución de Reforma de Instalaciones Deportivas de Beriain (Navarra). Fase VI: Adecuación recinto de piscina cubierta”, redactado por el Arquitecto D. Alfonso Herranz Dorremochea, a favor de la mercantil ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (339.139,67 €), IVA excluido, por ser la oferta con mejor relación calidad – precio de las presentadas.

2º.- Suspender la eficacia de esta adjudicación durante el plazo de diez días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3º.- Proceder a la firma del correspondiente contrato de ejecución de obras con la mencionada empresa, que deberá recoger todas y cada una de las condiciones ofertadas por dicha empresa en su propuesta, una vez transcurrido el plazo de suspensión mencionado anteriormente.

Se levanta la Sesión a las diez horas cinco minutos.